

VITACURA, 09 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°374 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 01/04/2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°624 de fecha 30/03/2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9615.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 692 /

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29070** ✓

RUT : 99560890-1 ✓
RAZÓN SOCIAL : INMOB EDIFICIO AGUAS CLARAS UNO S.A. ✓
DIRECCIÓN : Espoz 3150 OF 104 ✓
GIRO : CONSULTORIA DE GESTION

2. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9615. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SUBDIRECTOR
DE RENTAS
SUBDIRECTOR DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5)

MMS/msv

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29070**
3. Nombre de fantasía: NO TIENE